Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/GAUS/Lm.

LOTA, 29 de Junio de 2018.-

DECRETO N° 1.256.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión información financiera – presupuestaria, revisión fondos Subdere proyectos, elaboración y visación Decretos de Pagos, órdenes de compras, revisión boletas, facturas, estados de pagos, análisis ingresos y gastos, ajustes conciliaciones bancarias, registro Siaper de Decretos Alcaldicios, cálculo de horas, remuneraciones, actualización de información financiera bienestar, otras labores (a modo de ejemplo información página de transparencia y respuesta a peticiones ley n° 20285) importantes relacionadas con la unidad que no sea posible ejecutarlas durante la jornada ordinaria.

b) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en la actividad "San Pedro El Pescador";

c) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realización de catastro general de los medidores eléctricos correspondientes al consumo de alumbrado público, registro de luminarias apagadas (LED). Normalización de alumbrados públicos en diferentes sectores de la comuna por mal tiempo que afecta la zona. (Emergencia);

d) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Programa de actividades "Festividad San Pedro Pescador", Misa en la Capilla San Pedro Pescador, Procesión, salida de la imagen de la Capilla en Procesión hacia la plaza San Pedro Pescador.

e) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario (externa e internas al municipio), plan de emergencia de la comuna (planificación y coordinación), salida a terreno con diversas autoridades regionales y(o comunales, trabajo administrativo;

f) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparación y coordinación de actividades de Relaciones Públicas, cobertura de las actividades de la Municipalidad;

g) Solicitud de fecha 28.06.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos administrativos, ingresos, traslados, sepultaciones, exhumaciones, etc.;

h) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en la actividad "San Pedro El Pescador" y en la Procesión del Santo;

i) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización página de transparencia pasiva y activa, labores administrativas (varias);

j) Solicitud de fecha 29.06.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para despachar internamente las materias administrativas, de correspondencia del Alcalde, de protocolo, de relaciones públicas y de Relaciones con las organizaciones de la comuna en general, coordinar el trabajo en terreno del Alcalde y efectuar seguimiento de los compromisos y de las acciones derivadas de ese trabajo;

k) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

l) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

m) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Parra Bastias,** Directivo, Grado 6° E.M.R.; **Juan Erices Pacheco**, Directivo, Grado 8° E.M.R.; **Héctor Vergara Carrasco,** Técnico, Grado 11° E.M.R.; **René Vejar Burgos,** Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Alejandro Flores Yamprietti,** Jefatura, Grado 11° E.M.R.; **Gustavo Neira Perfetti,** Técnico a Contrata, Grado 15° E.M.R.; **Juan Ulloa Salazar,** Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Fernando Torres Ceballos,** Técnico, Grado 11° E.M.R.; **Lorena Fuentealba Matamala,** Administrativo, Grado 13° E.M.R. y **Nayce Gómez Saavedra,** Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, y días sábado desde las 08:30 a 18:30 Hrs.

Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lmm.

Decreto Alcaldicio N° 1256 de fecha 29 de Junio 2018.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Vasili Carrillo Nova,** Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Tabita Aravena Maldonado,** Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, el día viernes 29.06.2018, desde 16:30 a 21:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt,** Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, el día 29.06.2018, de 16:30 a 21:30, Hrs., 03.07.2018 al 06.07.2018 y 09.07.18 al 13.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30 y viernes 16:30 a 21:30, sábado, domingo y festivo del 30.06.2018 al 02.07.2018 desde 09:00 a 22:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Grecia Quiero Monsalves,** Profesional, Grado 10° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela,** a Contrata, Administrativo Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, por el día viernes 29.06.2018, desde 16:30 a 21:00 y el sábado 02.07.2018, desde 10:30 a 15:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionarios don **Guillermo Felipe Valencia Neira,** Profesional a Contrata, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 01 al 31.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 y días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 12:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionarios don **Rodrigo Hernández Lara,** Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 01 al 31.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 03:00 am. y días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 03:00 am. Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Kleber Castro Barriga,** Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 01 al 31.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00 y días sábado, domingo y festivo desde 10:00 a 19:00 Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Vasili Carrillo Nova,** Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Tabita Aravena Maldonado,** Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, el día lunes 02.07.2018, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Marta Jiménez Medina,** Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Edgardo Morales Ruíz,** Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra i) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03 al 31.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00 y viernes 16:30 a 20:00, los días sábado 7, 14, 21 y 28 de Julio de 2018, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

10.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionarios a doña **Lloryina Melinka Meriño Guajardo,** Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra j) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 01 al 31.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00 y días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 12:00 Hrs.

11.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra k) de los vistos.

12.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.